

# 2019 cierra con violación a la inmunidad parlamentaria de al menos 23 diputados

La persecución judicial en contra de diputados opositores no es algo nuevo, ya que desde el propio 2015, año en el que el Parlamento fue electo, se han registrado hechos que vulneran los derechos de los legisladores, en particular su inmunidad parlamentaria. De hecho, para el año 2019, la cifra de diputados perseguidos se ubicó en 23.

El primer diputado a quien le allanaron la inmunidad fue al propio presidente de la Asamblea Nacional (AN), Juan Guaidó. El 2 de abril fue víctima de la dupla conformada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que violando la prerrogativa del parlamentario, comenzaron un proceso judicial en su contra. El proceso que se inició en contra de Guaidó no fue tampoco la primera persecución en su contra. El 29 de enero, el mismo TSJ ordenó la prohibición de salida del país para el diputado de La Guaira.

En 2019, un hecho en particular fue empleado como excusa para iniciar los procesos en contra de la mayoría de los diputados: la sublevación del 30 de abril. A raíz de los hechos de ese día, en el que un grupo de militares desconocieron a Nicolás Maduro como jefe de Estado, el TSJ y la ANC procedieron a no respetar esta garantía constitucional de varios diputados.

El primer diputado en ser procesado por esa fecha fue el también primer vicepresidente de la AN, Édgar Zambrano, esto luego de que el 2 de mayo el TSJ admitiera una solicitud de investigación en su contra hecha por el Ministerio Público bajo las órdenes de Tarek William Saab. Cinco días después, el 7 de mayo, la ANC procedió a "allanar" su inmunidad parlamentaria y el 8 de mayo efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) lo detuvieron. No fue sino hasta el 17 de septiembre que fue excarcelado con medida de presentación y prohibición de salida del país. El 7 de mayo, el día en el que la ANC procedió contra Zambrano, también se dieron a conocer los nombres de otros cinco diputados que también verían su inmunidad allanada por los hechos del 30 de abril: Richard Blanco, Mariela Magallanes, Américo De Grazia, Henry Ramos Allup y Simón Calzadilla.

Un día después, el 8 de mayo, otros cuatro nombres se sumaron a

la lista: Luis Florido, Freddy Superlano, Juan Andrés Mejía y Sergio Vergara, a este último inclusive le fue allanada la residencia el 21 de marzo en el momento en el que el Gobierno capturó a Roberto Marrero, secretario del despacho de Juan Guaidó.

La lista de implicados y procesado por el 30 de abril la completan: Franco Casella, Winston Flores, Miguel Pizarro y Carlos Paparoni, a quienes el 14 de mayo el TSJ autorizó que fueran procesados y Rafael Guzmán, a quien le violaron el fuero parlamentario el 29 de mayo.

Otro hecho con el que se vincularon a diputados fue con la llamada Operación Jericó, con la que procesaron a Juan Pablo García, José Guerra y Tomás Guanipa.

Con información de Alberto News